

d'Inca). Denominación: «Liceo Balear». Titular: Cooperativa CODEPPA. Fecha de autorización previa: 17 de septiembre de 1980. Nivel: EGB. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Provincia de Córdoba

Número de expediente: 5.439.
Municipio: Pedro Abad. Domicilio: Calle Santa Rafaela, 9. Denominación: «Beata Rafaela María». Titular: Congregación Esclavas del Sagrado Corazón. Fecha de autorización previa: 26 de octubre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 30.

Provincia de Huelva

Número de expediente: 4.609.
Municipio: Valverde del Camino. Domicilio: Calle Santa Ana, 40. Denominación: «Santa María Magdalena». Titular: Congregación de Hermanas de la Cruz. Fecha de autorización previa: 3 de diciembre de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de Oviedo

Número de expediente: 15.895.
Municipio: La Feiguera. Domicilio: Calle La Reguera. Denominación: «La Salle». Titular Congregación Religiosa Hermanos de las Escuelas Cristianas. Fecha de autorización previa: 13 de mayo de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80. Nivel EGB. Número de unidades: 16. Puestos escolares: 640.

Número de expediente: 1.510.
Municipio: Villaviciosa. Domicilio Calle José Caveda Nava, 33. Denominación: «San Francisco». Titular: Arzobispado de Oviedo. Fecha de autorización previa: 18 de mayo de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Pontevedra

Número de expediente: 15.894.
Municipio: Mos. Localidad: Sanguñeda. Domicilio: Amieiro-longo. Denominación: «Amieiro-longo». Titular Don Julio César Martínez Fernández. Fecha de autorización previa: 10 de febrero de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 20.

Provincia de Sevilla

Número de expediente: 15.567.
Municipio Sevilla. Domicilio: Calle Vereda del Poco Aceite, barriada de Valdezorras. Denominación: «Cardenal Spinola». Titular: Patronato Vereda Valdezorras. Fecha de autorización previa: 25 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 60.

1016

ORDEN de 20 de noviembre de 1981 por la que queda sin efecto la Orden de 17 de octubre de 1977, por la que se creaba una Sección de Formación Profesional de primer grado en Los Corrales de Buelna.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 17 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre siguiente) se creó en la localidad de Los Corrales de Buelna (Santander) una Sección de Formación Profesional de primer grado, en los locales del Instituto Nacional de Bachillerato, Sección que dependía del Instituto de Formación Profesional de Torrelavega, y la que, hasta la fecha, no ha podido entrar en funcionamiento.

Teniendo en cuenta las razones alegadas por la Delegación Provincial del Departamento en Santander, y una vez que las necesidades de puestos escolares de Formación Profesional en la citada localidad de Los Corrales de Buelna han quedado suficientemente cubiertas,

Este Ministerio ha resuelto quede sin efecto la Orden de 17 de octubre de 1977, por la que se creaba una Sección de Formación Profesional de primer grado en Los Corrales de Buelna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

1017

ORDEN de 25 de noviembre de 1981 por la que se modifica el plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras («Filología Hispánica») dependiente de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de La Laguna, relativa a la sustitución de una asignatura por otra en el plan de

estudios de la Facultad de Filosofía y Letras («Filología Hispánica»), dependiente de la misma;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de las Facultades Universitarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la sustitución de la asignatura optativa de 5.º curso de «Filología Hispánica», denominada «Literatura comparada» por la denominada «Textos Hispanoamericanos contemporáneos», en el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, aprobado por Orden ministerial de 1 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 1977).

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1018

ORDEN de 30 de noviembre de 1981 por la que se autoriza al Instituto Politécnico de Formación Profesional de Cuenca a impartir la profesión de Mecánica del Automóvil del primer grado de la rama de Automoción.

Ilmo. Sr.: En el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Cuenca se extinguieron por Orden de 4 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre siguiente) el primer grado de Formación Profesional en la rama de Automoción; profesiones de Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil.

Teniendo en cuenta que para el presente curso 1981-82 ha habido una fuerte demanda para la profesión de Mecánica del Automóvil, según justifica la Delegación Provincial del Departamento en Cuenca, y, toda vez que el citado Instituto cuenta con el material y Profesorado suficiente para atender dicha enseñanza,

Este Ministerio ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 4 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre siguiente), en lo que se refiere a la profesión de Mecánica del Automóvil de la rama de Automoción, enseñanza que seguirá impartándose en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Cuenca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

1019

ORDEN de 2 de diciembre de 1981 por la que se concede clasificación definitiva como habilitado al Centro de Bachillerato privado «Díaz Balaguer», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente del Centro no estatal de Bachillerato que se relaciona en solicitud de la clasificación definitiva como Centro de Bachillerato;

Resultando que dicho expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentarios y fue informado por la Inspección de Bachillerato del Estado y Delegación Provincial, que han valorado su rendimiento educativo después de haber funcionado con clasificación provisional;

Considerando que el Centro que se expresa reúne todos los requisitos exigidos para la clasificación definitiva correspondiente, especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centro de Bachillerato al Centro que se relaciona, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente de producirse cualquier modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica dicho Centro habrá de solicitarse por el interesado la oportuna reclasificación.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Díaz Balaguer». Domicilio: Fernando el Católico, 77. Titular: Benito